

DECRETO N°

1082

TEMUCO,

11 ABR. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4325, con fecha 03 De Noviembre De 2014, aprueba convenio de colaboración financiera entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía y Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto " Recuperación de Barrios Tucapel ".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de abril de 2016, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: HECTOR FERNANDO CIFUENTES CAMPOS	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: ASISTENTE SOCIAL	
Función : Realización de Actividades en el programa Recuperación de Barrios Tucapel en las siguientes funciones: Asistir a reuniones y asambleas con dirigentes del Barrio Tucapel. Organizar y ejecutar las actividades contenidas en el plan de Gestión Social del Barrio Tucapel. Encargado de realizar todas las convocatorias de reunión y actividades del Plan Gestión Social. Encargado de realizar los verificadores de las actividades del Plan de Gestión Social.	
Monto Mensual: 9 cuotas de \$ 900.000	Monto Total: \$ 8.100.000.-
Periodo desde : 01 de abril de 2016	Hasta: 31 de diciembre de 2016
Imputación : 214.05.08.001.001	